



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA PRIMERA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN DURANGO.

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Durango, de fecha 10 de julio de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Gómez Palacio**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Durango, durante los días 26 al 28 de julio de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Durango. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 1 de agosto de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Durango, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
02 Gómez Palacio	María Guadalupe Castro López Jaime Uriel Flores Martínez Lariza García Adriano Martín Flores Varela Daniela Barraza Adriano Sergio Salas Reséndiz Nora Daniela López Castañeda Carlos Arturo López Astorga Karla Sofía López Maldonado José del Refugio Muñoz Amador Ana María Lerma Moreno Oscar Alejandro Bacio García



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

02 Gómez Palacio	Tania Eugenia Palma Montoya Ángel Guillermo Orona Gallardo María Natalia Mora Galiano Luis Silvestre Ceniceros Gloria Leticia García López Mario Ángel Espino Martínez Ma Trinidad González López Ada Elena Vázquez Torres
-------------------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de **Gómez Palacio**, Durango, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Durango. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Durango, Durango; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario